



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0516] [11L/5300-0517] [11L/5300-0522] [11L/5300-0525] [11L/5300-0526]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0525]

SOLUCIÓN POR LA QUE SE HA OPTADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO Y LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE PARA RESTABLECER LA COMUNICACIÓN ENTRE EL BARRIO DE LLOREDO Y LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE RUDAGÜERA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Con fecha 25 de abril de 2024 el ayuntamiento de Alfoz de Lloredo realizó una declaración de emergencia por los daños causados en la carretera que une Lloredo con San Pedro de Rudagüera y solicitó auxilio a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Actualmente se está evaluando la solución a acometer que consistirá en la retirada de los desprendimientos existentes, la protección del talud para evitar nuevos desprendimientos y la reparación del firme y las defensas dañadas."